

MARTES, 7 DE MAYO DE 2013 - BOC NÚM. 85

AYUNTAMIENTO DE LAREDO

CVE-2013-6596 *Notificación de incoación de expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes. Expediente BO/10/2013.*

Habiéndose dictado resolución con fecha 8 de abril de 2013 sobre la incoación de expediente número BO/10/2013 sobre la baja de oficio del Padrón Municipal de Habitantes a don Marinel Grigore por la imposibilidad de realizarle la notificación directamente por desconocer su actual domicilio y en cumplimiento del artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, y de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 9 de abril de 1997, de la Subsecretaría del Ministerio de Presidencia, por la que se dictan instrucciones técnicas sobre la gestión y revisión del padrón municipal de Habitantes, «Boletín Oficial del Estado» de 11 de abril de 1997, se procede a publicar el presente anuncio.

Transcurrido el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de ésta publicación sin que se produjeran reclamaciones a este acto, se elevará el expediente a informe del Consejo de Empadronamiento con carácter previo a la adopción de la resolución que en derecho proceda.

Laredo, 24 de abril de 2013.

El alcalde,

Ángel Vega Madrazo.

[2013/6596](#)

CVE-2013-6596